



6

Presentación de la estrategia integral de fortalecimiento a la Educación Media Superior.



Presentación de la estrategia integral de fortalecimiento a la Educación Media Superior

Tania Rodríguez Mora
Subsecretaria de Educación Media Superior



1.- Fortalecimiento de la Educación Media Superior: Acuerdos Secretariales

2.- Ampliación de cobertura

Fortalecimiento de la Educación Media Superior

Acuerdos Secretariales



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



1

Acuerdo por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior aplicable en todos sus niveles, modalidades y opciones educativas previstas en las disposiciones aplicables, a fin de dar identidad al tipo educativo y con ello articular los planes y programas de estudio de la Educación Media Superior.

2

Acuerdo por el que se establece y regula el Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana.

Se crea el Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana para garantizar: el derecho a la Educación Media Superior, la identificación de las opciones educativas en Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico en función de MCCEMS, el Certificado Único del Bachillerato Nacional y la Formación Profesional, la portabilidad de los estudios, así como promover una mejor coordinación e integración entre la Federación, los Estados y los Subsistemas.

3

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Impartición del Tipo Medio Superior mediante la opción de Educación Dual y se Delegan en diversas personas Servidoras Públicas la facultad que se indica.

Regula la impartición de la EMS mediante la Educación Dual, que es la opción educativa de la modalidad mixta donde el Proceso de enseñanza y aprendizaje se realizan en la Escuela y en un Espacio de formación laboral. Lo anterior, conforme al respectivo plan y programa de estudio de EMS.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Se proyecta que los instrumentos normativos sean publicados en el DOF para su implementación en el siguiente Ciclo Escolar 2025 – 2026.

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)

Acuerdo Secretarial

El MCCEMS regula, orienta y norma la impartición de la EMS.
Tiene como objetivos:



Garantizar que toda la comunidad estudiantil participe de experiencias escolares significativas y trascendentes para su desarrollo, desde una perspectiva humanista, científica, intercultural y de género.



Contribuir a la formación integral mediante el componente de formación fundamental, integrado por el currículum fundamental, ampliado y laboral.



Establecer una base académica común que permite la portabilidad, revalidación y certificación de estudios.



Dotar de identidad al nivel Medio Superior.



Facilitar los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, certificación, tránsito y titulación.



MCCEMS: diagnóstico

Mapeo documental (Periodo 2017 – 2024)

36 documentos

Encuestas nacionales (directivos, docentes y comunidad estudiantil)

9,055 personal directivo

54,091 docentes

659,849 estudiantes

Cuestionario autoridades educativas (SINEMS)

Muestra 20 planteles de diferentes estados

Mesas de trabajo con autoridades (SINEMS)

Tres Mesas de diálogo

56 autoridades educativas asistentes



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Resultados y Ajustes 2025

- Congruencia con **Nueva Escuela Mexicana (NEM)**.
- Construcción de una **identidad** para las instituciones de Educación Media Superior, la escuela posee un papel político y social de transformación.
- El trabajo **transversal** y **articulado** desde una construcción colectiva, colocando en el centro la dignidad y cuidado de sí en comunidad a través del Programa Aula Escuela Comunidad (PAEC).
- **Revalorización** de la labor docente en el nivel medio superior.
- **Flexibilización** curricular.
- **Redefinición** del perfil de egreso.
- Modificación de **Conceptos**. El término “Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)” por “Asignatura”, y “Progresiones” por “Propósitos formativos”.
- **Desaparición** de Categorías y Subcategorías.

Ajuste 2026. Currículo Laboral

Marco Curricular Común



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



**Currículum
fundamental
y ampliado**

**Currículum
laboral**

**Currículum ampliado
(Acompañamiento de las
trayectorias
estudiantiles):**

**Transición de Secundaria
al Bachillerato.**

**Programa Aula,
Escuela, Comunidad
(PAEC).**

Formación Socioemocional.

**Lengua y Comunicación
Pensamiento matemático
Ciencias Naturales, Experimentales y
Tecnología
Cultura Digital
Conciencia Histórica
Ciencias Sociales
Pensamiento Filosófico y Humanidades
Inglés**

**Competencias laborales básicas
Competencias laborales extendidas:
carreras técnicas y tecnológicas**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Perfil de egreso del Bachillerato Nacional

MCCEMS: Un Bachillerato Nacional, dos opciones formativas



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Bachillerato General

Currículum
fundamental
y ampliado



Competencias
laborales
básicas

Bachillerato Tecnológico

Currículum
fundamental y
ampliado



Competencias
laborales
extendidas



2025
Año de
La Mujer
Indígena



MCCEMS: formación técnica y tecnológica

1. Vinculación con sectores estratégicos del Plan México
2. Planeación a partir de polos de desarrollo
3. Vinculación con Instituciones de Educación Superior



Gobierno de
México

Educación





México

Vinculación con sectores estratégicos

OBJETIVO

Identificar las necesidades de recursos humanos en cada sector estratégico del Plan México asegurando que la oferta educativa se mantenga a la vanguardia de las necesidades del mercado laboral y las innovaciones tecnológicas.

- Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación.
- Consejo Académico para la Transformación de la Educación Tecnológica en Media Superior.



Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación

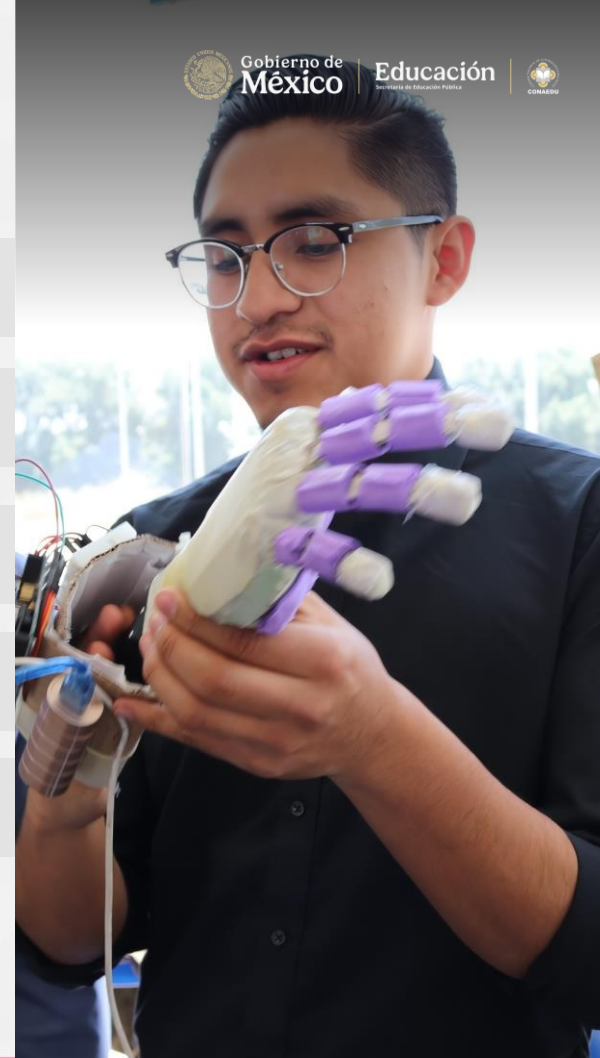
Carreras presentadas por sector

	Calzado	3		Tecnologías de la información y comunicación	15
	Textil	4		Automotriz y electromovilidad	20
	Aeroespacial	8		Farmacéutico y dispositivos médicos	21
	Química y petroquímica	8		Energía y semiconductores	25
	Agroindustria	26		Bienes de consumo	59



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Participación en las mesas técnicas con el sector productivo, instituciones educativas y Gobierno de México.



Consejo Académico para la Transformación de la Educación Tecnológica en Media Superior



UNAM



IPN



UAM



TecNM

IES que certifican

164

Carreras técnicas

12

Carreras tecnológicas

55

Programas de formación laboral básica

Los certificados son avalados por las Instituciones de Educación Superior públicas del país.

Las Universidades Públicas de los estados participarán certificando programas regionales.



Sistema Nacional del Bachillerato Nacional (SINBANEM)

Acuerdo Secretarial

El SINBANEM tiene como objeto:

Contribuir a generar políticas y acciones conjuntas para el acceso universal a la Educación Media Superior como un derecho que permite a las personas una formación integral, crítica, científica y humanística para la vida, así como para la integración e inclusión comunitaria.

Fortalecer la implementación de los principios de la Nueva Escuela Mexicana y el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

Establecer el reconocimiento de dos opciones formativas de Bachillerato Nacional que derivan del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior (MCCEMS), con independencia de la denominación de la Instituciones de Educación Media Superior (IEMS):

a) Bachillerato General; al que se imparte mediante currículum fundamental y currículum ampliado y, en su caso, formación laboral básica.

b) Bachillerato Tecnológico; al que se imparte mediante currículum fundamental, currículum ampliado y currículum laboral básico y extendido con sus distintos grados de cualificación.



SINBANEM: dos certificados:

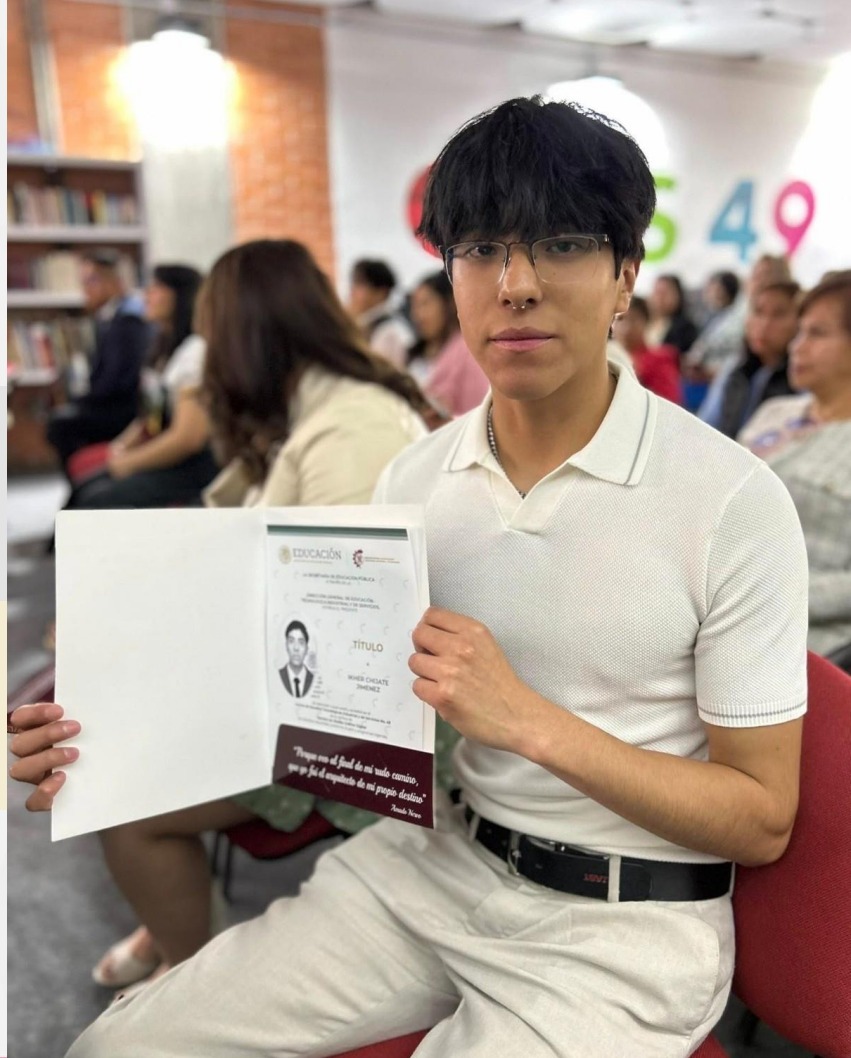


1) Certificado de
Terminación de Estudios

2) Certificado de
Formación Profesional



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Opción de Educación Dual

Acuerdo Secretarial

Principales modificaciones a los lineamientos generales de educación dual:

Educación DUAL

Modalidad Educativa:
Mixta

Opción Educativa:
Dual

En la Escuela y los Espacios de Formación Laboral

Currículum Fundamental y
Ampliado

Currículum Laboral

Espacios de Formación Laboral

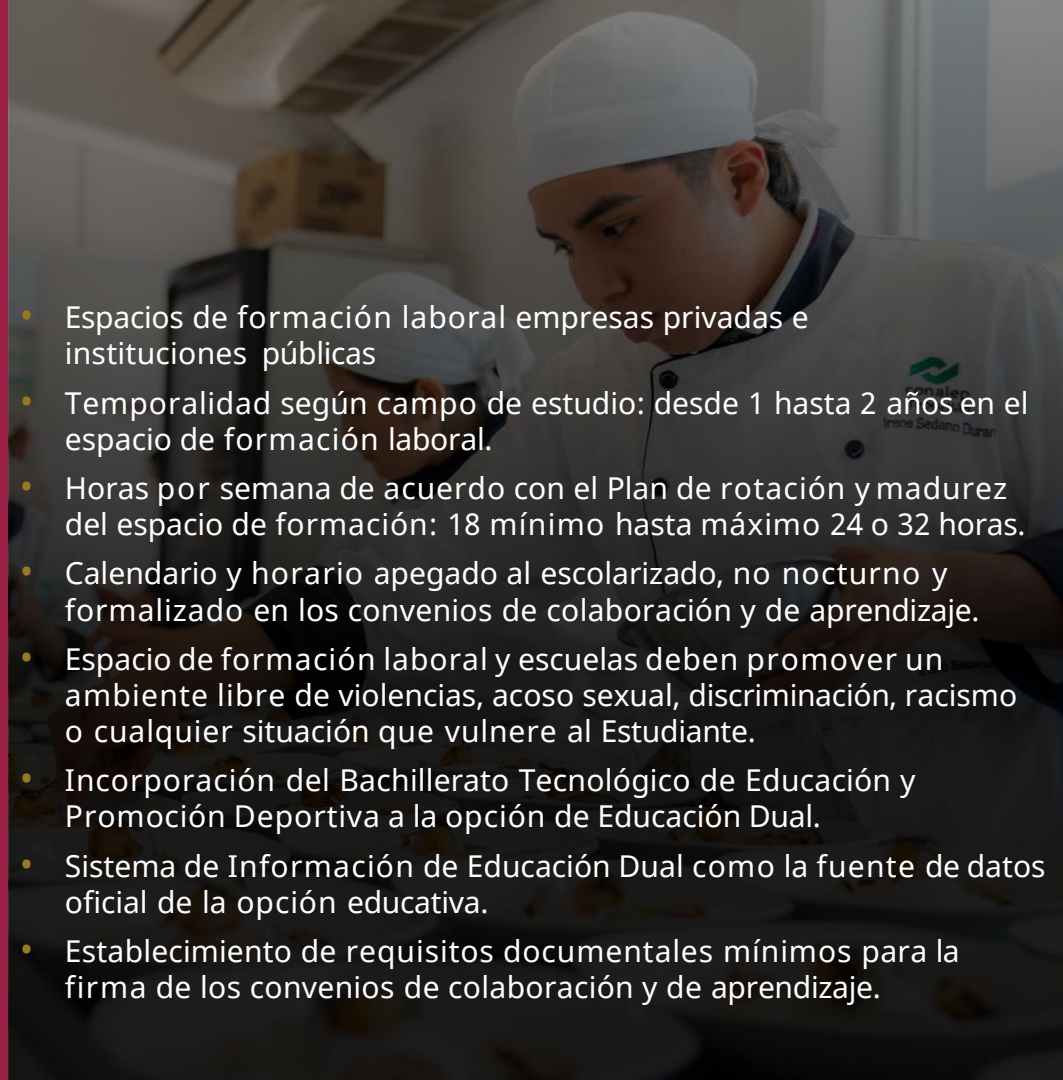
Gestor Empresarial o
Institucional

Instructor Empresa
o Institución Pública



2025
Año de
La Mujer
Indígena

- Espacios de formación laboral empresas privadas e instituciones públicas
- Temporalidad según campo de estudio: desde 1 hasta 2 años en el espacio de formación laboral.
- Horas por semana de acuerdo con el Plan de rotación y madurez del espacio de formación: 18 mínimo hasta máximo 24 o 32 horas.
- Calendario y horario apegado al escolarizado, no nocturno y formalizado en los convenios de colaboración y de aprendizaje.
- Espacio de formación laboral y escuelas deben promover un ambiente libre de violencias, acoso sexual, discriminación, racismo o cualquier situación que vulnere al Estudiante.
- Incorporación del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva a la opción de Educación Dual.
- Sistema de Información de Educación Dual como la fuente de datos oficial de la opción educativa.
- Establecimiento de requisitos documentales mínimos para la firma de los convenios de colaboración y de aprendizaje.



Ampliación de la cobertura



Ampliación de la cobertura en la Educación Media Superior

2025

37.5 mil

Nuevos lugares

Ampliación de infraestructura educativa

- 20** Nuevos bachilleratos tecnológicos
- 33** Ampliaciones de bachilleratos
- 35** Reconversiones de secundarias a bachillerato



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

La inversión para
estas acciones es
de más de:

**2,500 millones
de pesos**



20 Nuevos bachilleratos tecnológicos



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

1,215 mdp de inversión

18,000
estudiantes



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ya arrancaron obras:

15 planteles

Baja California (1), Chihuahua (1), Hidalgo (1), Estado de México (5), Nuevo León (2), Oaxaca (1), Puebla (1), Querétaro (1), Quintana Roo (1) y Yucatán (1)

Inician obras a mediados de julio

2 planteles

Estado de México (Ecatepec) y Guanajuato

En proceso licitatorio

1 plantel

Jalisco

Concluidos

2 planteles

Estado de México, Tamaulipas

33 Ampliaciones de bachilleratos



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

580 millones de pesos

de inversión

**8,910
estudiantes**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ya arrancaron obras

Aguascalientes (2), Baja California (1), Baja California Sur (1), Campeche (2), Chiapas (1), Ciudad de México (3), Durango (1), Guerrero (2), Jalisco (1), Michoacán (1), Oaxaca (1), Puebla (1), Quintana Roo (2), San Luis Potosí (1), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (1), Tlaxcala (1) y Veracruz (3).

27 planteles

Inician obras a mediados de julio - agosto

2 planteles

Tamaulipas y Veracruz

2 planteles

Baja California y Tlaxcala

con ampliación de
turno vespertino

35 Reconversiones secundarias a bachilleratos



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

759.5 millones de pesos de inversión

**10,500
estudiante
s**

Ya arrancaron obras:

18 planteles

Baja California Sur (1), Coahuila (2), Durango (1), Estado de México (10), Sonora (1), Tamaulipas (1) y Yucatán (2)

Inician obras a mediados de julio – agosto:

16 planteles

Chiapas (1), Chihuahua (2), Guanajuato (4), Jalisco (2), Michoacán (2), Morelos (1), Nayarit (1), San Luis Potosí (1), Sinaloa (2) y Zacatecas (1)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

La meta en la ampliación de la cobertura educativa en Educación Media Superior: 85% en 2030



Gobierno de
México



ACCIONES:

- Mejoramiento en la planeación y funcionamiento del sistema del bachillerato y de las escuelas.
- Construcción de nuevos planteles en las ciudades con alta demanda de Educación Media Superior.
- Construcción de nuevos planteles en ciudades grandes y medianas.
- Ampliaciones de infraestructura en escuelas con alta demanda.
- Ampliación de la red de Telebachilleratos en las zonas donde se requiera.
- Reconversión de planteles de educación secundaria no utilizados.
- Seguimiento y acompañamiento en la formación integral de los estudiantes para asegurar su permanencia en las escuelas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Cobertura de Educación Media Superior

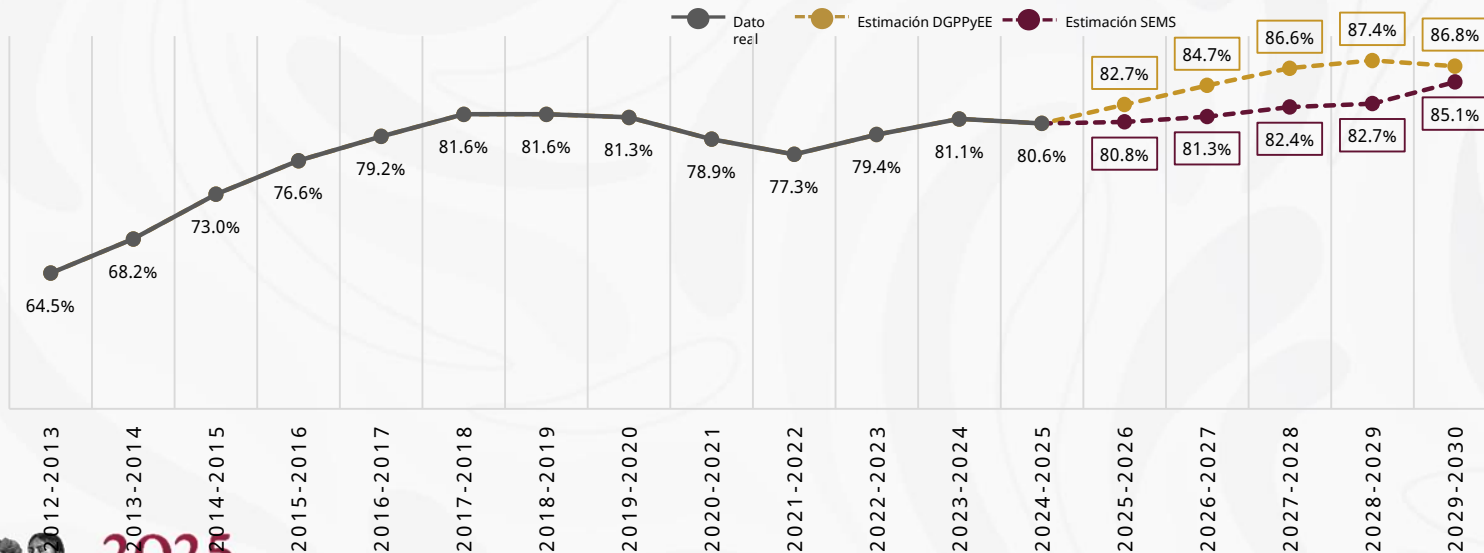


Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

En los **últimos trece años**, el indicador de cobertura en educación media superior **ha crecido un 25%**, al pasar del 64.5% en el ciclo escolar 2012-2013 al 80.6% en 2024-2025, pese a una **caída registrada durante los ciclos 2020-2021 y 2021-2022** como consecuencia de la pandemia por COVID-19. En los ciclos posteriores, la cobertura ha mostrado una recuperación paulatina, y se estima que al concluir el sexenio, si se realizan los esfuerzos correspondientes, se alcance un nivel del 85%.

Cobertura de Educación Media Superior



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Nota: La estimación de SEMS en con base en un modelo polinomial.

Fuente: Sistema de Estadísticas continuas de Educación del Formato 911, ciclos escolares 2011-2012 al 2024-2025, y estimaciones de la DGPPyEE-SEP.

Planeación para alcanzar el 85% de cobertura en 2029-2030



Para estimar cuánto se debe crecer para alcanzar el 85% de cobertura al finalizar el sexenio, se consideró una modelo cuadrático considerando que la matrícula tiene un crecimiento no constante.

$$M(x) = \alpha x^2 + bx + c$$

$$M(x) = 2,146x^2 + 10,730x + 5,492,491$$

Ciclo escolar	x	Matrícula estimada	Población de 15 a 17 años	Cobertura
2024-2025	0	5,492,491	6,812,238	80.6%
2025-2026	1	5,505,367	6,815,638	80.8%
2026-2027	2	5,522,535	6,789,008	81.3%
2027-2028	3	5,543,995	6,730,986	82.4%
2028-2029	4	5,569,747	6,655,914	83.7%
2029-2030	5	5,599,791	6,582,443	85.1%

Para alcanzar una cobertura del 85.1% en educación media superior al año 2029-2030, se requiere incorporar un total estimado de 107 mil estudiantes adicionales entre los ciclos escolares 2025-2026 y 2029-2030. Esto implica un crecimiento promedio anual de aproximadamente 21,500 estudiantes.



2025
Año de
La Mujer Indígena

A	B	A-B	(A-B) / 5
Meta 2029-2030	Matrícula 2024-2025	Alumnos adicionales	Por año
5,599,791	5,492,491	107,300	21,460

En este contexto de fortalecimiento de la Educación Media Superior, sabemos que la construcción de una Ley General es un elemento fundamental, por ello queremos anunciar que....

- Los Foros Regionales para la construcción del anteproyecto de la Ley General de Educación Media Superior tuvieron como objetivo recabar las propuestas de los actores involucrados en la educación media superior, con el fin de integrarlas en el proceso de construcción del anteproyecto de la LGEMS.
- Se realizaron **seis** foros en diferentes regiones del país, con la participación de docentes, administrativos, autoridades educativas, padres de familia, legisladores y otros actores clave.
- Los resultados de los Foros pueden consultarse en las memorias que se publicaron.
- Tanto la **Anuies** como la **SEMS** agradecemos el trabajo y la participación de todas y todos quienes hicieron posible estos foros.



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Foros Regionales y Consulta para la construcción del
anteproyecto de la Ley General de Educación Media Superior





2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

GRACIAS